- 3) El Frente Popular para la Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro (Frente Polisario) cargará con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.
- 4) El Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, el Reino de España, la República Francesa, la República Portuguesa, la Comisión Europea y la Confédération marocaine de l'agriculture et du développement rural (Comader) cargarán con sus propias costas.
- (1) DO C 111 de 29.3.2016.

Recurso de casación interpuesto el 20 de junio de 2016 por Europäischer Tier- und Naturschutz e.V. y el Sr. Horst Giesen contra el auto del Tribunal General (Sala Tercera) dictado el 14 de junio de 2016 en el asunto T-595/15, Europäischer Tier- und Naturschutz eV y Horst Giesen/Comisión Europea

(Asunto C-343/16 P)

(2017/C 053/24)

Lengua de procedimiento: alemán

## **Partes**

Recurrentes: Europäischer Tier- und Naturschutz e.V. y Horst Giesen (representante: P. Brockmann, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea

Mediante auto de 12 de enero de 2017, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Octava) desestimó el recurso de casación y decidió que las partes recurrentes cargaran con sus propias costas.

Mediante auto de 12 de enero de 2017, el Tribunal de Justicia (Sala Octava) declaró la inadmisibilidad del recurso y condenó en costas a la recurrente

Petición de decisión prejudicial planteada por el tribunal de première instance francophone de Bruxelles (Bélgica) el 26 de septiembre de 2016 — Karim Boudjellal/Rauwers Contrôle SA

(Asunto C-508/16)

(2017/C 053/25)

Lengua de procedimiento: francés

## Órgano jurisdiccional remitente

Tribunal de première instance francophone de Bruxelles

## Partes en el procedimiento principal

Recurrente: Karim Boudjellal

Recurrida: Rauwers Contrôle SA

Mediante auto de 11 de enero de 2017, el Tribunal de Justicia (Sala Séptima) se ha declarado manifiestamente incompetente para responder a las cuestiones planteadas por el tribunal de première instance francophone de Bruxelles (Bélgica).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Amtsgericht Hamburg (Alemania) el 4 de noviembre de 2016 — Birgit Bossen y otros/Brussels Airlines

(Asunto C-559/16)

(2017/C 053/26)

Lengua de procedimiento: alemán

## Órgano jurisdiccional remitente